



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2002

VISTO

La propuesta de Maestría en Letras elevada a este Consejo Académico por la Secretaría de Posgrado y;

CONSIDERANDO

Que resulta de interés de la Facultad la realización de carreras de posgrado que surjan en ámbito académico de la Facultad;

Que la propuesta de Maestría surge como inquietud y se plasma en el proyecto de los docentes de la Sede Trelew Dres. Ana VIRKEL y Alejandro de OTO;

Que la carrera de posgrado proyectada cubre expectativas de un amplio público de la facultad y de la región en general;

Que el presente proyecto debe ser considerado en el ámbito de la Secretaría de Posgrado a los fines de ajustarlo a los requerimientos de CONEAU y las pautas de esta Universidad para estudios de posgrado (Ordenanza Consejo Superior N°090);

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión extraordinaria de este Cuerpo del 14 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:


Artículo 1°) Aprobar la "Maestría en Letras" para que se dicte en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

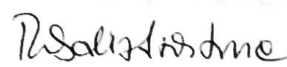
Artículo 2°) Girar las actuaciones a la Secretaría de Posgrado a los fines del camino crítico correspondiente

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 039/02

JEG


Lic. CLAUDIA CICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.